



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Cerveh sas- cda mi rio marinilla
NIT: 901151055-0
Teléfono: 3103748878
E-mail: cdaelcordobes@cerveh.com
Dirección: Cll 22 #26-92 Local101
Ciudad: MARINILLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-10	Nombre o Razón social ALVARO IEOBARDO SOTO SEGURA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 19222884
Dirección CRA 30 # 34-50	Teléfono fijo o Número de Celular 3114348151	Ciudad Marinilla
Correo Electrónico ARGFNIS@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa PUN22/	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Isuzu	Línea Pick up
Modelo 2025	Número de licencia de transito 10034/47206	Fecha Matrícula 2025-06-28	Color Blanco rocio	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis MPATFS40JST002350
No de Motor EVJ204	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2999	Kilometraje 6228	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 188	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-06-26	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 30.0			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.22			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad 26.9			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.41			[0.5 - 3.5]	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 56.9		Máxima 225		Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 72.7	Delantera Derecha	Valor 57.9	Trasera Izquierda	Valor 66.7	Trasera Derecha	Valor 61.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1997	5377	N	Eje 1	1966	5578	N	1.55	(20,30]	30	%
Eje 2	1851	1777	N	Eje 2	1715	2195	N	7.35	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				50.4	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
33.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2526	N	Sumatoria Derecho	2393	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

índice normalizado para el punto de referencia	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
--	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASOS (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%												(ppm)	%
Crucero			%												(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)																
Temperatura de prueba					Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										°C	
					Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹		
Temp. Ralenti	Temperatura de operación del motor	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Condición Ambiental	Unidad	LTOE Estándar	430	mm	
				°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0	0	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0	0	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0	0	

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
I/QUI-RDA	5.90 43.0 PSI	6.90 48.0 PSI				4.30 45.0 PSI
DF RF CHA	6.30 40.0 PSI	7.80 44.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)
----------------	----	--------------------------

1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI	NO
--------------	----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

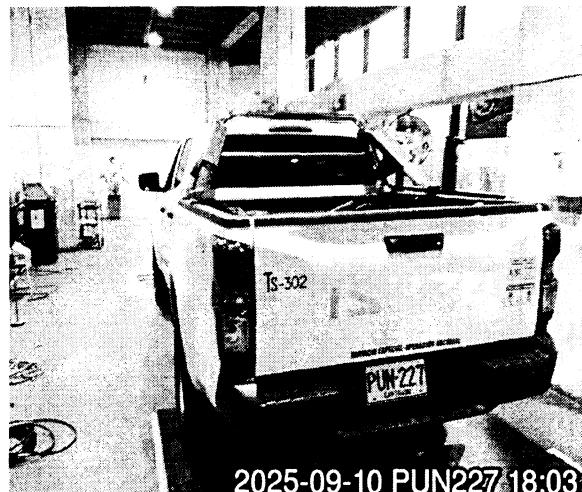
NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

• Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 53/5:2012

• El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 10600 ppm de Hidrocarburos hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- 0407FN01 - PISTA LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19093544
- 0407AS01 - PISTA LIVIANOS - Probador de suspensión LUSAMA VAMAG SN: 19032955
- 0407IX01 - PISTA LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0093
- 0407EL01 - ELEVADOR LIVIANOS SUNSHINE SN: 18K16
- 0407PF06-PISTA LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0426
- 0407MGT03 - PISTA LIVIANOS - MGT-300 EVO BRAIN BEE SN: 231121000109

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Pablo Hoyos Gomez [Inspección sensorial inferior]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Inspección sensorial exterior]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Profundidad de labrado]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Alineación de luces]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Inspección sensorial motor]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Tercera placa]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Alineación, peso, suspensión y frenos]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Foto delantera]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Foto trasera]. Juan Pablo Hoyos Gomez [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEI. CDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DIEGO ALEXANDER OCAMPO ARISTIZABAL".

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe